

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Decreto 3746/1965, de 9 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Jaime Castro García, Magistrado de ascenso.	17430	Decreto 3755/1965, de 9 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a don José de Diego López.	17431
Decreto 3747/1965, de 9 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Pascual Aznares Miguel, Magistrado de entrada.	17430	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Decreto 3748/1965, de 9 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Luis Sánchez Parodi, Magistrado de entrada.	17430	Orden de 14 de diciembre de 1965 por la que se elevan a definitivos los nombramientos de los Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan	17431
Decreto 3749/1965, de 9 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Arturo Jimeno Amiguet, Juez de término.	17430	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Decreto 3750/1965, de 9 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José María Morenilla Rodríguez, Juez de término.	17430	Orden de 18 de diciembre de 1965 por la que se dispone la separación por abandono de servicio, del funcionario del Cuerpo General Administrativo donña Consuelo d'Olhaberrague y López de San Román.	17431
Decreto 3751/1965, de 9 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Francisco Yufera Hernández, Magistrado de término.	17431	Orden de 20 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo número 10.999, promovido por «Chesebrough Pond's Inc. C. A.», contra resolución de este Ministerio de 15 de diciembre de 1961.	17436
Decreto 3752/1965, de 9 de diciembre, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a don José María Amorós Guillén, Magistrado de ascenso.	17431	Resoluciones de los distritos mineros de Ciudad Real, León, Palencia, Oviedo y Zaragoza por los que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.	17436
Decreto 3753/1965, de 9 de diciembre, por el que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma de Mallorca a don Angel García López, Magistrado de entrada.	17431	Resoluciones de los Distritos Mineros de Almería, Córdoba, Guipúzcoa, Madrid y Valencia por los que se hace pública el haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.	17436
Resolución de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Junta Provincial.	17433	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE HACIENDA			
Resolución de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se transcribe la lista general de aspirantes admitidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.	17434	Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Auxiliares Letrados en este Servicio y se cita a los señores aspirantes.	17434
Resoluciones del Tribunal de Contrabando de Barcelona por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.	17435	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Decreto 3754/1965, de 9 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española don Antonio María de Oriol y Urquijo.	17431	Decreto 3744/1965, de 23 de diciembre, de modificación arancelaria del capítulo 48.	17427
		Decreto 3745/1965, de 23 de diciembre, por el que se establecen dos contingentes arancelarios, con derechos reducidos, para la importación de 3.500 toneladas métricas de papel sanitario de la subpartida 48.01 D-3-c-II y 1.500 toneladas métricas de papel estucado de la subpartida 48.07 B-I del vigente Arancel de Aduanas.	17429

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de noviembre de 1965 sobre la descentralización del Servicio de Paquetes Postales Internacionales por vía aérea.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En el punto 2.6, línea 11, donde dice: «...entregadas...» debe decir: «...entregados...»

A continuación del punto 3.6, donde dice: «...Paquetes Postales por avión...», debe decir: «...4. Paquetes Postales por avión...».

En el punto 5.5, líneas 6 y 7, donde dice: «... Santa Cruz de cargo o manifiesto lo constituye la Hoja de Ruta diligenciada...», debe decir: «... Santa Cruz de Tenerife, Sidi Ifni, Aaiun, Güera, Villa Cisneros, Bata y Santa Isabel.»

En el punto 6.7, línea 9, donde dice: «...deban...», debe decir: «...deba...».

En el punto 6.8, apartado b), línea 4, donde dice: «...solicitada para hacer...», debe decir: «...solicitada al hacer...».

En el punto 8.1, línea 8, donde dice: «...documentos...», debe decir: «...documentos...».

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 3744/1965, de 23 de diciembre, de modificación arancelaria del capítulo 48.

El Decreto novecientos noventa y nueve/mil novecientos sesenta del Ministerio de Comercio, de treinta de mayo, autoriza en su artículo segundo a los Organismos, Entidades y personas interesadas para formular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley Arancelaria, las reclamaciones o peticiones que consideren convenientes en relación con el Arancel de Aduanas.

Como consecuencia de reclamaciones formuladas al amparo de dicha disposición y que han sido reglamentariamente tramitadas por la Dirección General de Política Arancelaria, se ha estimado conveniente oído el preceptivo informe de la Junta Superior Arancelaria, modificar el capítulo cuarenta y ocho del vigente Arancel de Aduanas.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida en el artículo sexto, número cuatro, de la mencionada Ley Arancelaria de uno de mayo de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Queda modificado el vigente Arancel de Aduanas en la forma que figura a continuación: